

Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines

CONPIA

Información para el programa de Administración de Negocios Internacionales

Según respuesta a consulta realizada ante el Consejo Nacional de Profesiones Internacionales – CONPIA, nos permitimos informar que el proceso de expedición de la matrícula se encuentra temporalmente suspendido desde septiembre de 2014.

CONPIA, no opera desde el año 2015, por lo que desde ese entonces no es posible desarrollar las funciones que le fueron encomendadas, ya que las mismas deben ser expedidas y desarrolladas por el Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y afines, integrado por todos los miembros señalados. Lo anterior significa que se requiere de la totalidad de los miembros del CONPIA para poder sesionar y en el marco de dicha sesión, revisar las solicitudes, y en general desarrollar y ejecutar la totalidad de funciones que le fueron asignadas. Y solo hasta cuando todos los miembros consejeros del CONPIA estén designados, se reiniciará la actividad, con el objeto de que sean ellos quienes tomen las decisiones administrativas y financieras a seguir, en una fecha aún por determinar.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como único miembro activo del CONPIA, emite desde el año 2015 a la fecha certificados provisionales de matrícula, en aras de evitar un perjuicio a las personas egresadas de las carreras enmarcadas en el objeto de la Ley 556 de 2000. En este momento solo se está emitiendo una certificación legal de carácter provisional, cuya vigencia es de un año, el cual no tiene costo alguno.

Para la anterior solicitud de Certificación Provisional, usted debe:

Hacer la solicitud formal al e-mail: presidenciaconpia@gmail.com adjuntando los siguientes documentos en formato PDF en su correcto orden, y debidamente marcados:

) Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería ampliada al 150% por ambas caras en una sola hoja.

) Fotocopia de diploma del título profesional obtenido al 100 %.

) Fotocopia del acta de grado correspondiente al 100 %.

) Declaración de Veracidad de Título y Responsabilidad Legal del Egresado, para expedición de Certificado de Provisionalidad de Matrícula Profesional. **Se anexa formato modelo para su diligenciamiento.**

Para más información: Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines "CONPIA" Correo único: presidenciaconpia@gmail.com